

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo XI, «Motores», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica a don Félix Alvaro Fernández (A03EC402), quien percibirá el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario. Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1355/1968, de 20 de junio, por el que se nombra Director de los Servicios de Sanidad del Aire al Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire don Juan José de Apellaniz Fernández.

Vengo en nombrar Director de los Servicios de Sanidad del Aire al Inspector Médico de Segunda Clase del Ejército del Aire don Juan José Apellaniz Fernández, cesando en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Interés Militar».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1356/1968, de 20 de junio, por el que se nombra Director del Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial al Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire don José Aparicio de Santiago.

Vengo en nombrar Director del Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial al Inspector Médico de Segunda Clase del Ejército del Aire don José Aparicio de Santiago, cesando como Jefe de los Servicios de Sanidad del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que pasa a la situación de «jubilación por imposibilidad física» el Perito Inspector de Buques don Pablo Abril Campins.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de expediente instruido a instancia de don Pablo Abril Campins, Perito Inspector de Buques, destinado en la Inspección de Barcelona, solicitando su jubilación por imposibilidad física, y habiendo informado la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas que el interesado reúne las condiciones que para obtener esta jubilación exige el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964, este Ministerio acuerda declararle jubilado a partir del día de la fecha, como comprendido en dicho precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para la provisión de cuatro plazas de Médicos de Medicina General en el Servicio Sanitario de la Guinea.

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 29 de marzo último, para la provisión de cuatro plazas de Médicos de Medicina General vacantes en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial y no habiéndose presentado aspirante alguno que reúna la condición de pertenecer a algún Cuerpo, Escalafón o a plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar desierto el mismo.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía en el Servicio Sanitario de la Guinea.

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 1 de abril próximo pasado, para la provisión de una plaza

de Practicante en Medicina y Cirugía vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial y no habiéndose presentado aspirante alguno que reúna la condición de pertenecer a algún Cuerpo, Escalafón o a plaza no escalafonada de la Administración Civil del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar desierto el mismo.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de junio de 1968 por la que se aprueban las propuestas de los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, turno pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de opositores declarados aptos por el turno de pruebas de aptitud, elevadas por los Tribunales censores números 1 y 2 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados,

Este Ministerio acuerda aprobar las repetidas propuestas y publicar una relación comprensiva de mayor a menor antigüedad en el Cuerpo de procedencia de todos los aspirantes, tanto los declarados aptos en las pruebas de referencia como los excluidos de las mismas: